

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA

ORD. Nº E- 568 /

ANT. No hay.

MAT. Autoriza a persona que indica

SANTIAGO, # 5

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
A : CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Ruego a Ud., se sirva devolver sin tramitar el Decreto de Interior Nº 1746, de fecha 23 de Octubre de 1974.

Para que retire el mencionado Decreto de esa Contraloría General de la República, se autoriza al funcionario de este Ministerio don Hernán Pinares Rodríguez.

Saluda a Ud.

ENRIQUE MONTEIRO MARX
Subsecretario del Interior

RPL/ hp.
Distribución
Contraloría
Archivo Depto. Extranjería

Nombre	HERNAN PINARES R
Firma	[Firma manuscrita]
Fecha	6/11/74